

Fondos de Ayuda “Amamos la Calle Lake”
Comité de la Calle Lake
Descripción de la primera fase de ayuda financiera

¡Los formularios de aplicación para ayuda financiera ya están disponibles! Haga su solicitud ahora.

Los formularios de aplicación para los Fondos de Ayuda “Amamos la Calle Lake” ya están disponibles. Si usted tiene un negocio u organización sin fines de lucro en el área de la Calle Lake por favor visite VisitLakeStreet.com para conocer las directrices y hacer su solicitud. Las solicitudes están disponibles en inglés, español y somalí.

Objetivo y alcance de los fondos

El propósito de los Fondos de Restablecimiento “Amamos la Calle Lake” es dar apoyo para el restablecimiento de negocios y organizaciones sin fines de lucro ubicados en la Calle Lake

Esta fase de ayuda financiera que representa una porción significativa de los fondos recaudados hasta ahora por el programa “Amamos la Calle Lake”, es una respuesta pronta e inicial de inversión en el restablecimiento de los daños sufridos por negocios y organizaciones comunitarias. Muchos negocios y organizaciones están en este momento en el proceso de evaluar los daños y determinar qué acciones van a tomar para seguir adelante. Nuestra esperanza es proveer ayuda financiera flexible que ayude a atender las necesidades inmediatas y que haga el proceso de reconstrucción más viable para los negocios.

Hay un total de \$3.000.000 que estará disponible para dar ayuda financiera a los diferentes negocios y organizaciones en esta fase primaria. Estos fondos han sido recaudados a través de contribuciones de decenas de miles de individuos y muchas donaciones grandes de individuos y negocios.

Los solicitantes que sean elegibles pueden solicitar ayuda financiera hasta un monto de \$25,000. Nuestro comité de revisión espera otorgar sumas de ayuda de \$10,000. Las sumas de ayuda financiera serán determinadas con base en las necesidades y con base en los parámetros de prioridad descritos en la sección del “Proceso de Revisión.”

Elegibilidad

Para que pueda ser elegible para recibir fondos, el negocio u organización sin fines de lucro debe:

- Tener menos de 100 empleados de tiempo completo.
- Tener un ingreso anual menor a \$3 millones.

- Estar ubicado en el vecindario de la Calle Lake que corresponde al área delimitada por West River Parkway al este, por la calle 26 al norte, el límite de Minneapolis y St. Louis Park al oeste y la calle 34 al sur.
- Haber experimentado daños al edificio en el cual está ubicado (ej. vidrios quebrados, puertas rotas, fuego u otros daños a la estructura de la propiedad comercial) y/o pérdida de la propiedad (ej. robo o destrucción de dinero, inventario, equipo o mobiliario) durante el período de revueltas civiles ocurridas entre el martes 26 de mayo al miércoles de junio del 2020.
- Demostrar la necesidad de ayuda financiera para abrir de nuevo o mantener operaciones.

Sólo otorgaremos una única suma de ayuda por negocio u organización sin fines de lucro en esta fase. Un determinado propietario que tiene varios negocios puede hacer solicitudes separadas de ayuda financiera para cada negocio siempre y cuando estén ubicados en diferentes direcciones y cumplan con los criterios de elegibilidad.

Si una propiedad comercial tiene varios negocios en sus instalaciones, cada negocio puede solicitar ayuda financiera por separado, pero sólo una solicitud por cada negocio es procedente. Los dueños de propiedades no pueden solicitar ayuda financiera a menos de que sean propietarios de algún negocio que se ubica y opera en el mismo edificio.

Los negocios no tienen que ser miembros del Lake Street Council (Comité de la Calle Lake) o de otra organización para calificar para los fondos o para recibir ayuda.

El estatus migratorio no afecta de ninguna forma la elegibilidad.

Los negocios que no sufrieron ningún daño a la propiedad o pérdidas debido a robos o destrucción no son elegibles para recibir ayuda financiera en esta fase. Nuestro equipo reconoce que las revueltas civiles tuvieron un impacto mayor a lo largo del corredor en términos de alteraciones a negocios y planeamos abordar algunas de estas otras necesidades financieras en esfuerzos futuros.

El Comité de la Calle Lake y nuestros colaboradores están disponibles para proveer otras formas de apoyo a los negocios del corredor. El Comité Supervisor del programa “Amamos la Calle Lake” está trabajando para identificar prioridades adicionales para las futuras fases de ayuda financiera.

Proceso de solicitud

Habrà una serie de etapas con fechas límite. Las solicitudes se revisarán en grupos después de cada fecha límite. Las fechas límite son:

- Lunes 26 de junio
- Lunes 3 de junio
- Lunes 10 de junio
- Lunes 17 de junio

Si usted tiene dificultades para llenar la solicitud en forma electrónica y necesita ayuda, por favor escriba a grants@lakestreetcouncil.org. También, puede llamar al 612-601-6980 para recibir ayuda en inglés o somalí y al 612-822-1912 para asistencia en español.

El formulario de solicitud le pedirá proveer detalles sobre la siguiente información:

- Información básica sobre su negocio, incluyendo el tamaño, información para contactarlo y documentos de propiedad del negocio.
- Los daños y pérdidas que su negocio u organización sin fines de lucro experimentó.
- Existencia o no de seguro de su negocio y de los reclamos hechos.
- Estatus de ayuda financiera y necesidades.
- Planes para el futuro de su negocio.
- Necesidades no financieras que usted tenga.

No se requiere que añada anexos al enviar la solicitud, pero sí va a tener la opción de hacerlo si gusta. El proveer estos documentos puede ayudar a evitar futuros retrasos en el procesamiento de su solicitud y en el pago de la ayuda. Los documentos que podríamos solicitar son:

- El formulario W-9 para negocios u organizaciones sin fines de lucro.
- Reportes de policía y/o fotos que muestren los daños.
- Reclamos al seguro y el resultado de éstos, si están disponibles.
- Estimados y recibos de los gastos relacionados con la apertura.

Proceso de revisión

Todas las solicitudes serán recopiladas y revisadas por el personal del Comité de la Calle Lake para asegurarse de que se ha entregado toda la información. Las solicitudes que estén incompletas corren el riesgo de ser rechazadas. Por esta razón, por favor complete todo lo requerido en los formularios y responda rápidamente si le pide información adicional.

Todas las aplicaciones serán revisadas por el Comité Supervisor del programa “Amamos la Calle Lake”, el cual incluye líderes locales que anteriormente han dado apoyo a la comunidad diversa de negocios de la Calle Lake. Entre los miembros del Comité se encuentran:

- [African Development Center](#): Nasibu Sareva
- Community Reinvestment Fund: Anisha Murphy
- [Cultural Wellness Center](#): Anthony Taylor
- [Latino Economic Development Center](#): Henry Jimenez
- [Mercado Central](#): Eduardo Barrera
- [Metropolitan Consortium of Community Developers](#) : Elena Gaarder
- [Midtown Global Market](#): Earlsworth Baba Letang
- [Mni Sota Fund](#): Kit Fordham
- [New American Development Center](#): Asad Aliweyd
- [Neighborhood Development Center](#): Mihailo Temali and Renay Dossma
- [Redesign Inc](#): Chris Romano

El Comité Organizador estará a cargo de decidir el otorgamiento de la ayuda financiera. El grupo en conjunto decidirá quién recibirá los fondos y qué cantidad se otorgará a cada quien.

Cualquier negocio que cumpla con el criterio de elegibilidad puede solicitar ayuda financiera. Si la ayuda financiera solicitada es mayor a los fondos disponibles, el Comité Supervisor determinará el otorgamiento de la ayuda con base en parámetros que le darían prioridad a:

- Negocios y organizaciones que han sufrido daños físicos significativos y pérdidas importantes debido a robos o destrucción.
- Negocios y organizaciones cuyas pérdidas no son cubiertas por el seguro o sólo recibirán una cobertura mínima.
- Negocios pequeños
- Negocios de propietarios independientes
- Negocios de propietarios locales
- Organizaciones sin fines de lucro que dan servicios a la comunidad

Esperamos poder anunciar las decisiones de otorgamiento de ayuda financiera dentro de los diez días posteriores a cada fecha límite. Las decisiones serán anunciadas a los solicitantes a través de correo electrónico directo.

Uso de la ayuda financiera y reportes

La ayuda recibida a través de este proceso solamente podrá usarse para gastos relacionados con la reapertura o sostenimiento de negocios u organizaciones sin fines de lucro que han sufrido daños. Los gastos que pueden realizarse incluyen la reparación de daños al edificio, compra de inventario para reemplazar equipo o bienes dañados o robados, pagos de alquiler, préstamos de pago de propiedad o deducibles de seguros, servicios de limpieza o demolición, costos relacionados con la reubicación temporal si el edificio ya no se puede usar, gastos de pago de empleados asociados con la reapertura y otros usos de los fondos relacionados con corregir los daños.

Los beneficiarios de los fondos deberán enviar documentación de los gastos realizados dentro de los 6 meses posteriores a haberlos recibido, incluyendo una explicación escrita, fotos y recibos que demuestren que los fondos se usaron tal y como se había previsto.

La mitad de cada ayuda financiera aprobada será entregada después de que el beneficiario haya completado la documentación del acuerdo de los fondos que se proveerá después de que se anuncien los otorgamientos. El resto de la ayuda se dará después de recibir la documentación que demuestre que los primeros fondos se usaron exclusivamente para gastos elegibles. Los fondos otorgados directamente a los beneficiarios se darán por cheque o depósito directo a cuentas bancarias a nombre del negocio u organización.

Los beneficiarios tendrán la opción de pedir al Comité de la Calle Lake que haga los pagos de los fondos directamente a los contratistas, proveedores u otras terceras partes. Los pagos de gastos elegibles hechos directamente a los contratistas pueden superar el 50%.